

expresos

el diario de la vida nacional

350 sucres en Guayaquil

30 páginas

3 secciones

• Año 21 N° 7.466

• Viernes 4 de febrero de 1994

• Ecuador

0000 16

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA IMPORTCRUZ, IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IMPORTCRUZ, IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de diciembre de 1993 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jaill, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0000234 el 25 de enero de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.206 el 31 de enero de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Richard Cruz Quezada, en su calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad.

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de CIENTO CUARENTA MILLONES DE SU-CRES.

4.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 66'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 70'000.000,00.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/. 33'076.430,00 con Revalorización del Patrimonio; \$/. 1'455.774,00 con Reserva Legal; \$/. 8'484.945 con Reserva Facultativa; \$/. 828.361,00 con Utilidades Acumuladas; y, \$/. 21'854.490,00 en numerario.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo cuarto de sus estatutos sociales, el mismo que en su parte medular dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía está dividido en capital autorizado, capital suscrito y capital pagado, de conformidad con la Ley y los Reglamentos o Resoluciones correspondientes. El capital autorizado de la Compañía es de CIENTO CUARENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en catorce mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

Guayaquil, 2 de febrero de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil

103
feb 4/94